



LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO

DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En el marco del 46 Aniversario y con el propósito de fomentar el sentido de identidad y de pertenencia de la comunidad estudiantil y de la sociedad quintanarroense, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**

CONVOCA

a través de la Dirección Académica, a toda la comunidad educativa de los 23 planteles, 21 Centros de EMSaD, 3 CSAI y público en general, a participar en el concurso para la elaboración de letra y música del himno que representará al Colegio.

OBJETIVOS:

- 🎵 Crear un himno que represente al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo (COBAQROO), basado en su legado histórico, educativo, cultural y social.
- 🎵 Fortalecer la identidad de la comunidad educativa.
- 🎵 Resaltar los valores que identifican y deben formar parte de las y los estudiantes, trabajadoras y trabajadores del COBAQROO.
- 🎵 Reflejar la misión, visión e identidad del estudiantado en su actuar diario.

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1. De las y los participantes. Podrán participar todas y todos los estudiantes egresados e inscritos en el Sistema COBAQROO, así como el personal administrativo, docente o directivo en activo o jubilados en el Sistema y público en general. Las y los participantes podrán hacerlo de forma individual o en grupo, no mayor de cuatro personas.

2. De la letra y música.

2.I La letra deberá ser inédita (sin basarse en algún producto literario o musical previo) y escrita en idioma español, considerando que se ajuste a una composición literaria en forma de himno, con ritmo y métrica, cuyo tema central debe girar en torno a la institución y su filosofía, además de transmitir unidad entre la comunidad.

2.II Deberá tener una estructura versificada, organizada en cuatro estrofas de cuatro versos cada una, con métrica y rima libres, agrupados en dos cuartetos y un coro o estribillo que se repetirá después de la segunda y cuarta estrofa

(estrofa I, estrofa II, coro, estrofa III, estrofa IV, coro); el coro o estribillo, también deberá constar de cuatro versos con métrica y rima libres.

2.III La música deberá expresar sentimientos positivos de alegría y celebración, adecuada para un himno. La propuesta escrita podrá estar acompañada de la musicalización, la cual puede ser interpretada por personal externo a la institución.

En caso que él, las y los participantes ganadores únicamente incluyan la letra del himno; la composición musical estará a cargo de un profesional en la materia que el mismo Colegio dispondrá.

La música debe ser original y adaptable a una marcha, la letra y la música podrán ser interpretadas en momentos solemnes de la institución. Los contenidos sugeridos son:

**EDUCATIVO • HISTÓRICO • CULTURAL
VALORES • SOCIAL**



LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO

DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

2.IV El tiempo de duración de la propuesta con música y letra deberá ser de 2.5 a 3 minutos.

3. De la difusión. La presente convocatoria será publicada y difundida a través de los medios oficiales del COBAQROO.

4. De la titularidad de derechos.

4.I La titularidad de derechos de propiedad intelectual que se generen sobre la propuesta de letra y en su caso la música del himno al COBAQROO le corresponderá única y exclusivamente a esta institución educativa, por lo que la participación en el concurso implica la aceptación para ceder los derechos.

En el caso de que la persona ganadora sea menor de edad, la cesión de derechos deberá contar con la autorización expresa y por escrito de su representante legal (padre, madre o tutor), quien deberá acreditar tal carácter conforme a la normativa aplicable.

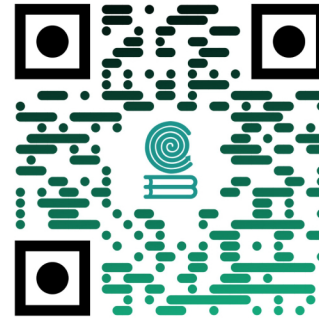
4.II El COBAQROO reconocerá y respetará, en todo momento, la autoría del ganador o ganadores y se reserva el derecho de modificar la propuesta del himno al COBAQROO cuando así lo considere pertinente.

5. De las inscripciones

5.I Las y los interesados deberán enviar su participación a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 16:00 horas del 29 de abril del 2026.

5.II Las y los participantes deberán realizar su registro obligatorio a través del formulario electrónico correspondiente, disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/8MchS41qAugommU59>



El registro se considerará debidamente concluido únicamente cuando se adjunten los tres archivos digitales requeridos, conforme a lo siguiente:

1er. archivo: en formato PDF, conteniendo exclusivamente la letra del himno y la partitura.

2do. archivo: en formato MP3, que contenga la obra completa con letra y música.

3er. archivo: en formato PDF, que incluya los datos personales necesarios para la localización de la autora, autor o autores. La omisión de cualquiera de los archivos señalados implicará que el registro no se considere completo.

5.III Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria serán descalificadas automáticamente.



LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO

DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

6. De los medios de comunicación y soporte técnico

Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria, así como para recibir orientación o soporte técnico durante el proceso de registro y envío de archivos, las y los interesados podrán comunicarse a través de los siguientes medios oficiales (*correos electrónicos*):

Departamento de EMSaD:



depto_emsad@cobaqroo.edu.mx

Departamento de Actividades Deportivas,

Artísticas y Culturales:



depto_actdeportivasyculturales@cobaqroo.edu.mx

Teléfonos: 983 83 500 40, **Ext.** 170 y 187

7. De la premiación

7.I El jurado calificador estará integrado por especialistas en el tema, además de autoridades de la institución, cuyo dictamen será inapelable.

7.II Todas las propuestas que sean recibidas y cumplan con los requisitos, serán entregadas al jurado calificador, sin algún dato que permita identificar a las y los participantes.

7.III La propuesta ganadora recibirá un premio de \$15,000.00 (Son: Quince mil pesos mexicanos 00/100); además, se dará a conocer en un evento público próximo a definir.

7.IV El jurado podrá otorgar reconocimientos especiales a aquellos trabajos que así lo ameriten, mientras que el resto de las y los participantes recibirán una constancia de participación por parte de la Institución.

7.V La publicación de resultados será el 29 de mayo de 2026 a través de la página oficial del COBAQROO y otros medios informativos oficiales.

8. Transitorios Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador designado por la Dirección General.

El jurado, cuyo fallo será inapelable, se reserva el derecho de declarar desierta la premiación del concurso si ninguna de las propuestas reúne los requisitos aquí previstos, y junto con el Comité Organizador del concurso, resolverán todo aquello que no hubiera quedado establecido de modo explícito en la presente convocatoria. La presentación de las propuestas en los términos de esta convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE

Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez

Director General